GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL			
PRESUPUESTO ASIGNADO	**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($16.300.000)**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	INVERSIÓN	2.3 2.3.2.02.02.009	-112001. Sobretasa a la gasolina libre inversión. -260401.Doce DOC.SGP- otros sectores y Libre inversión. -9103.Dividendos.	2025000506 de 30/09/2025
CONCEPTO DEL GASTO	1702-Inclusion productiva de pequeños productores			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80101504 servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO TERRITORIO" (INVERSIÓN)				
LINEA ESTRATEGICA	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
SECTOR	17-Agricultura y desarrollo social			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	1702-Inclusion productiva de pequeños productores			
META DE PRODUCTO	1702025-Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos.			
INDICADOR DE PRODUCTO	170202500-Proyectos estructurados			
NOMBRE DEL PROYECTO	202400000006706- Fortalecimiento de los programas de agricultura y desarrollo social, vigencia 2025, del Municipio de Saladoblanco Huila.			
APROBACIÓN VIABILIDAD (DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA)	Anexo expedido por Secretaría de Planeación			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-No. COMUNA: _____ CORREGIMIENTO: _____ -ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: __x_ MPIO: _____x_____			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: x_ -ADOLESCENCIA: x_ -JUVENTUD: x _ -ADULTOS: _x __			

	-ADULTOS MAYORES: _X_ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO: x___ -DISCAPACIDAD: x__ - VICTIMAS: _X__ - INDIGENA: _x_ -AFRO: _x__ -LGTBI: __ - JAC: _X__ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ - MUJER CABEZA DE HOGAR: _ - OTRO: _X_ CUAL?:__Municipio de Saladoblanco_____
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Fin de la Pobreza Hambre Cero Acción por el Clima
LEY 762 DE 2020 (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	Se debe marcar con X la deficiencia según aplique (Solo para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión). - **FÍSICA** (Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad): N/A. - **MENTAL** (Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse): N/A. -**SENSORIAL** (Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente): N/A. - **COGNITIVA** (Consiste en limitaciones en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades conceptuales, sociales y prácticas): N/A

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

Teniendo en cuenta las recientes reformas procesales y sustanciales de que han sido objeto el Sistema de radicación y formulación de los proyectos en el fortalecimiento del sector agropecuario en la región y demás situaciones encontradas en los procesos de la administración municipal enfocadas a la dependencia de la secretaria de Agricultura, El sector agropecuario es un motor clave de la economía, que genera valor agregado y empleo bajo los parámetros tipificados en el sistema general de regalías y/o fuentes gubernamentales.

De igual manera en pro del cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo municipal construyendo Territorio 2024-2027 en el SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: SALADOBLANCO, CONSTRUYE TERRITORIO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE. El principal objetivo es fomentar el crecimiento económico del municipio de Saladoblanco, enfocado en la transformación productiva y sostenible del campo y la agricultura de nuestro territorio, promoviendo el bienestar de la población, con el fin de impulsar la cadena productiva de la región, potenciando y dando valor agregado a los diferentes cultivos y productos que cosechamos en el campo Saladeño, para esto trazamos una ruta que permita mejorar las condiciones de los agricultores para que sean ellos los mayores beneficiados de la ejecución de estos planes, programas y proyectos que

permitan mejorar no solo las condiciones de vida si no también mejorar los ingresos y rentabilidad de la actividad agropecuaria. En el Municipio existe en general una Población Cafetera (incluido núcleo familiar) de 6.046 habitantes, que representan un 58% del total de los habitantes Saladoblanco y un 70% del total de la población rural. 2022: Área cosechada de 2816.4 ha, área sembrada de 3549.28 ha y una producción de 3942.96 toneladas.

Para lograr estos objetivos, resulta necesario a través de la innovación tecnológica, el acceso a financiamiento, la mejora de la infraestructura, la transferencia de conocimientos y el apoyo institucional para aumentar la productividad, la sostenibilidad y los ingresos de los pequeños y medianos productores, impulsando así la seguridad alimentaria y el desarrollo rural mediante la formulación de proyectos inherentes a la ejecución de estas actividades. Con la implementación de estos proyectos en Innovación y Tecnología: Se promueve el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, maquinaria innovadora y semillas de alto rendimiento para mejorar la productividad agrícola.

La formulación de estas iniciativas de proyectos; dirigidos a pequeños productores, organizaciones campesinas, mujeres rurales busca el fortalecimiento de la Cadena Productiva en la región, mejoran la calidad de vida de quienes trabajan la tierra, al permitirles producir alimentos con un costo adecuado, que después pasan a comercializarse a precios justos. por tal motivo es trascendental la vinculación de personal con el fin de implementar estos programas a lo largo del municipio.

2.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Debido a esta circunstancia, se considera que la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla es la apertura de un proceso contractual en la modalidad de Selección De Mínima Cuantía, con el fin de contratar la **"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO"** ya sea con una persona (natural o jurídica) que ofrezca la idoneidad para desarrollar las actividades a contratar y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL (3)	Contrato de consultoría
OBJETO (4)	"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO"
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (5)	**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR** • **<u>Obligaciones generales:</u>** 1. El contratista se compromete a cumplir con la prestación del servicio objeto del contrato.

2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
3. Prestar el suministro contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
4. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
5. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

- **Obligaciones específicas:**

1 Realizar el diagnostico con relación a las necesidades de la secretaria de agricultura y desarrollo social.
2 Estructurar los mecanismos de promulgación de los proyectos de la secretaria de agricultura.
3 Apoyar a la secretaria de agricultura y desarrollo rural en la formulación y estructuración de dos proyectos del sector agricultura y desarrollo rural.
4 Consolidar los anexos técnicos para la presentación de proyectos teniendo en cuenta los requisitos generales de la normativa vigente a la formulación de proyectos.
5 Radicar las dos iniciativas de proyectos en la entidad gubernamental acorde a la ejecución de los mismos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los repuestos y servicios prestados sean de óptima calidad.

	5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN (6) Marque con una X	Licitación publica	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima cuantía	Contratación Directa
				X	

7. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La mínima cuantía es una modalidad de selección en virtud de la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Fue creada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 – que adicionó el numeral 5º al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007–, estableciendo que el factor determinante para llevar a cabo tal procedimiento es la cuantía –calculada como presupuesto oficial a partir del estudio del sector–, «independientemente de su objeto». Sus requisitos pueden sintetizarse así: i) la entidad estatal debe hacer los estudios previos en los que señale cuál es la necesidad que pretende satisfacer, el objeto del contrato, sus condiciones técnicas, el valor estimado, el plazo de ejecución y el certificado de disponibilidad presupuestal; ii) luego de surtir los trámites previos, la entidad debe publicar en el SECOP II una invitación, señalando el objeto, las condiciones técnicas y el valor estimado del contrato, expresando además las razones que justifican el cálculo de la cuantía. Asimismo, puede exigir o no una capacidad financiera mínima. Igualmente, esta Agencia ha recomendado «incluir en la invitación el cronograma, el plazo o condiciones de pago a cargo de la Entidad Estatal, la indicación del requerimiento de garantías (cuya exigencia es discrecional de la Entidad Estatal) y los demás aspectos que considere necesarios para la satisfacción de la necesidad»; iii) la invitación se debe hacer por un término no inferior a un (1) día hábil; iv) las observaciones que realicen los interesados deben responderse por la entidad estatal a más tardar antes del vencimiento del término para presentar las ofertas; v) presentadas las propuestas, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la del menor precio cumpla con los requisitos de participación. Si no los satisface, debe revisar la oferta económica inmediatamente inferior y así sucesivamente. Esto significa que en la mínima cuantía el precio es el único factor de calificación o asignación de puntaje; vi) el informe de evaluación se debe publicar por un (1) día hábil; vii) el contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta que envía la entidad estatal al proponente que presentó la oferta económica de menor precio, no requiriéndose, entonces, de la suscripción de una minuta. En la comunicación de aceptación de la oferta la entidad estatal le debe informar al proponente ganador quién será el supervisor del contrato; viii) de existir empate, debe preferirse la oferta que se presentó primero en el tiempo..

8. ANALISIS DEL SECTOR

Sector Aplicable:

A. ASPECTOS GENERALES:

Únicamente se considerarán que cumplen aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en la Invitación Pública y en el presente estudio previo.

En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de la Invitación Pública y en el presente estudio previo.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Existen personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, con la idoneidad y experiencia en actividades de construcción y otras relacionadas con el objeto del presente proceso los cuales tienen la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar con el Municipio.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para identificar la demanda se tiene en cuenta las contrataciones anteriores que han realizado por la administración municipal y otras administraciones municipales del departamento del Huila y que fueron publicadas en el portal único de contratación (www.contratos.gov.co), en donde se encuentra los siguientes contratos relacionados con el objeto a contratar.

AÑO y No. CONTRATO	VALOR TOTAL O VALOR MENSUAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE
CTO-051-2025	34.239.200	8 meses	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones en torno a la formulación, ejecución, seguimiento y cofinanciación de proyectos de inversión de la epz esp.	Mínima cuantía	hospital Santa Isabel Gómez Plata
CPSP-508-2025	$15.000.000	3 meses	Prestación de servicios profesionales por parte del contratista a favor del municipio, en la estructuración de la metodología MGA WEB en el banco de proyectos para ser	Mínima cuantía	Municipio Rivera

			transferidos al aplicativo PIIP		
DAPCDPSP 1302-25	$ 24.033.333	103 días	Prestar los servicios profesionales a la gobernación del Huila para la elaboración, estructuración y formulación de proyectos de infraestructura de los diferentes sectores que componen el plan departamental de desarrollo, así como realizar acompañamiento en sus diferentes fases	Mínima Cuantía	Gobernación del Huila
SDA-PS-558-2025	$ 9.464.000	1 mes	Prestación de servicios profesionales a la secretaria de desarrollo agropecuario para la formulación de proyectos del sector agropecuario para ei fortalecimiento de pequeños y medianos productores en el municipio valle del Guamuez, departamento del Putumayo.	Mínima cuantía	Valle Del Guamuez
MIN-039-2025	$ 38.500.070	1 meses	Consultoría técnica para la elaboración de los estudios y diseños para la implementación del proyecto cctv de seguridad ciudadana en el	Mínima cuantía	Municipio de Santa Rosa del Sur

			municipio de Santa Rosa del sur Bolívar.		

Para la elaboración del presente estudio se realizó análisis de valores contratados para atender el presente objeto contractual en municipios con similares características durante las vigencias 2025.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para establecer el valor del contrato se tuvo en cuenta la naturaleza de los servicios requeridos, que demanda la idoneidad, capacidad y experiencia acorde con la complejidad de las actividades a realizar, el alto nivel de responsabilidad, las obligaciones y dedicación temporal que se requiere, el presupuesto, los costos de legalización contractual, impuestos y aportes al Sistema de Seguridad Social. De esta forma, para desarrollar las actividades objeto del contrato, se estimó el valor del contrato en la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($16.300.000) M/CTE. Para lo cual El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un Pago total equivalente al cien (100%) por ciento del valor total del contrato cuando se presenten los documentos pertinentes a la ejecución total del contrato, previa certificación suscritas por el Supervisor delegado y el contratista.

Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales y están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Tesorería Municipal de Saladoblanco Huila.

10. CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR

Para tal efecto las condiciones técnicas mínimas exigidas corresponden a los siguientes ítems y descripciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Elaboración presupuesto general	2	$ 1.330.000,00	$ 2.660.000,00
2	Elaboración de diagnóstico y documento técnico	2	$ 1.250.000,00	$ 2.500.000,00
3	Proyecto de inversión formulado en la metodología general ajustada (MGA)	2	$ 1.600.000,00	$ 3.200.000,00

4	Elaboración estudios de mercado	2	$ 1.150.000,00	$ 2.300.000,00
5	Elaboración especificaciones técnicas de la maquinaria, equipo y/o dotación a suministrar	2	$ 1.670.000,00	$ 3.340.000,00
6	Elaboración Plan de acción de uso y mantenimiento de la maquinaria, equipo y/o dotación consistente con el sector de clasificación del proyecto de inversión y limitado al horizonte de su ejecución	2	$ 860.000,00	$ 1.720.000,00
7	Elaboración documentos anexos según proyecto	2	$ 290.000,00	$ 580.000,00
			Costo Final	**$ 16.300.000,00**

11. PARTICIPANTES

En el presente proceso podrán participar las personas jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal; que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones de participación.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el presente estudio previo.

12. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica y legal los solicitados en la Subsección 2. Requisitos habilitantes generales del Capítulo I de la Invitación Pública

13. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

13.1 EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general con Entidades Públicas y/o Privadas, no inferior a cinco (5) años, en áreas relacionadas con estructuración y/o formulación de proyectos que cumplan las siguientes condiciones:

-Se deberá acreditar experiencia laboral mediante el ejercicio de cargo de origen administrativo de nivel directivo con entidad pública y/o privada cuyas funciones tengan vinculación directa a proyectos relacionados con pequeños y medianos productores del sector agropecuario en la región.

-Un (01) contrato de mínima cuantía y/o prestación de servicios que tenga dentro de su alcance la formulación y estructuración de proyectos de inversión ante entidades públicas, terminado y/o liquidado, el cual debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V.

13.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se deberá acreditar experiencia mediante la demostración de tres (03) contratos ejecutados, terminado y/o liquidado realizado con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor sumado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en

S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la formulación y estructuración de proyectos y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que el contrato aportado como experiencia específica debe ser diferente al contrato aportado como experiencia general.
- El contrato debe tener actividades relacionadas a la formulación de proyectos teniendo en cuenta las metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.
- El alcance del contrato debe tener un mínimo la formulación de cuatro (4) proyectos de inversión.
- El contrato debe tener como objetivo dentro de sus actividades el cumplimiento a las metas establecidas en los diferentes planes de desarrollo gubernamentales.

13.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Que de acuerdo con el servicio que se pretende contratar por parte de la entidad y que busca satisfacer la necesidad, deberá constatar que el proponente cuente con equipo humano idóneo para el desarrollo de los ítems contratados y con las siguientes condiciones:

Contar mínimo con un (1) Titulo tecnológico en las áreas Obras Civiles y Construcciones y afines, con mínimo tres (03) años de experiencia contado a partir de la expedición del título profesional. - para la cual se debe anexar acta y diploma de grado.

6. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES

14.1 INDICADORES FINANCIEROS (Si aplica):
14.2 INDICADORES ORGANIZACIONALES (Si aplica):

7. EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumple / No cumple

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cumple / No cumple

17. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X
1	Menor Precio	X
2	Calidad	
3	Ponderación calidad y precio	
4	Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio	

18. PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES

LUGAR DE EJECUCIÓN (19)	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA
PLAZO (20)	El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
ANTICIPO (21)	SI ___ NO_X Porcentaje _____%

FORMA DE PAGO (22)	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un único pago equivalente al cien (100%) por ciento del valor total contratado, una vez se haya liquidado el contrato, previa suscripción del acta del recibo final y de terminación de las actividades a satisfacción. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato • Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda. • Copia del RUT Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales y están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Tesorería Municipal de Saladoblanco Huila.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA (23)	INTERVENTORÍA: SI ____ NO ____ SUPERVISIÒN: X

24. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: "(…)

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (…)".

De acuerdo con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del contrato de Suministro, el Municipio de Saladoblanco, presenta la siguiente matriz de riesgos:

MATRIZ DE RIESGOS

N°	1	2	3	4
Clase	General	General	General	General
Fuente	Externo	Interno	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Contratación Y Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Social O
Descripción (Qué Puede Pasar Y, Cómo Puede Ocurrir)	Que por alguna razón el contratista no logre cumplir a tiempo con el objeto del contrato	Que los bienes y servicios suministrados no cumplan con las exigencias s establecidas en el	Que el contratista no pague su SSI	Cambio de políticas gubernamentales y cambios en
Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	que la entidad contratante tenga retrasos en sus actividades	incompleta satisfacción de la necesidad de la entidad contratante y	no pago de las erogaciones a favor del contratista	causan impacto en la ejecución del
Probabilidad	1	1	3	1
Impacto	3	3	3	1
Valoración Del Riesgos	4	4	6	2
Categoría	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo alto	riesgo bajo
¿A Quién Se Le Asigna?	contratista	contratista	contratista	las partes
Tratamiento/Controles A Ser Implementados	reducir	evitar	reducir	aceptar
Impacto Después Del Tratamiento — Probabilidad	1	1	1	1
Impacto Después Del Tratamiento — Impacto	1	1	1	1
Impacto Después Del Tratamiento — Valoración Del	2	2	2	2
Impacto Después Del Tratamiento — Categoría	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	si	si	si	no
Persona Responsable Por Implementar El	Secretaria de	Secretaria de agricultura	Secretaria de agricultura	Secretaria de
Fecha O Etapa Estimada En Que Se Inicia El	etapa de ejecución	firma del contrato	firma del contrato	n/a
Fecha Estimada En Que Se Completa El	firma de acta de	firma de acta de liquidación	firma de acta de liquidación	n/a
Monitoreo Y Revisión — ¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	revisión periódica del avance del contrato	revisión previa liquidación del contrato de las	revisión permanente del avance del contrato	revisión periódica de actualización
Monitoreo Y Revisión — Periodicidad	continuo	único	continuo	continuo

Un riesgo, en términos generales, es la imposibilidad de que un evento pueda afectar a una persona o un bien, en forma adversa o favorable, en el logro de determinados objetivos, en el ejercicio o goce pacifico de un derecho o en la satisfacción plena de necesidades.

25. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	x	
Calidad del servicio	Póliza de seguros	10% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción		x
Seriedad de la oferta.	Póliza de seguros.	10% del valor del presupuesto a contratar	Término de duración de treinta (30) días calendario.	x	

se debe marcar con x las garantías según apliquen – (Debe ser eliminado al no ser exigida ninguna garantía y justificar claramente la no exigencia del amparo)

26. INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con el manual de Colombia compra eficiente sobre el manejo de acuerdos comerciales, los contratos objeto de contratación directa y mínima cuantía no le es aplicable los acuerdos comerciales internacionales o tratados de libre comercio, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales depende del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificado plan anual de adquisiciones	X	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		X

Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato

Responsable de los estudios previos.

MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
Secretaria de agricultura y desarrollo social